

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ARMADA NACIONAL



REQUISITOS PARA INGRESO A LAS
CARRERAS PROFESIONALES
“OFICIAL DE LA ARMADA NACIONAL”

“LICENCIADO EN SISTEMAS NAVALES”

2027

Certificación Internacional de Calidad UNIT-ISO: 9001; 2015 en el
Área Académica de los Cursos de Formación de Oficiales para la
Armada Nacional y la Marina Mercante.



INTRODUCCIÓN

La Escuela Naval es un centro de formación de oficiales para la Marina de Guerra y la Marina Mercante, que prepara a los alumnos mediante una formación integral basada en valores, disciplina y compromiso al servicio del país.

A su vez es un instituto terciario equivalente a los centros de enseñanza de carácter universitario, donde se puede obtener la Licenciatura en Sistemas Navales realizando un trabajo de investigación profesional. Además, es el primero del país en tener su formación académica certificada según la Norma del Sistema de Gestión de la Calidad UNIT-ISO 9001, reconocida a nivel regional y global en el área de la Educación y Formación Marítima.



La carrera tiene una duración de cuatro años, en régimen de internado. Durante este tiempo, los alumnos reciben sin

costo: formación académica y práctica, formación física, materiales de estudio, alojamiento, alimentación, asistencia médica, instrucción náutica y actividades deportivas, entre otras. Además, se brinda preparación para la obtención de certificaciones y diplomas internacionales de inglés de Cambridge, herramienta clave para su desarrollo profesional tanto a nivel nacional como internacional.

Al egresar, los jóvenes oficiales estarán preparados para asumir con responsabilidad y liderazgo las múltiples funciones que la Armada Nacional desempeña en el MAR, el AIRE y la TIERRA.



Navegarás en los diferentes buques patrullando nuestras aguas jurisdiccionales, custodiarás la seguridad marítima de nuestras costas y puertos, serás el piloto de las aeronaves que vigilan desde el aire nuestro mar, el infante de marina listo para realizar abordajes a buques infractores, el buzo listo a cumplir su misión en las profundidades y el científico que elabore las nuevas cartas náuticas.



Estarás presente en la Antártida, en los océanos y donde el país te necesite, participando en diferentes misiones y especializándote en diversas áreas. Te harás a la mar con la misión de salvar vidas, enfrentando desafíos con valor y compromiso.



Sin embargo, no todos podrán lograrlo. Los jóvenes postulantes, excepto aquellos que hayan obtenido pase directo desde el Bachillerato Naval, deberán rendir un examen de ingreso, cuyo resultado establecerá un orden de precedencia determinante para ocupar las vacantes disponibles.



El país necesita jóvenes comprometidos, con visión y coraje. Te invitamos a dar el primer paso hacia una carrera que cambiará tu vida y te hará superarte hasta alcanzar el grado de Oficial de la Armada Nacional.

CRONOGRAMA DE INGRESOS
OFICIAL DE LA ARMADA NACIONAL
LICENCIADO EN SISTEMAS NAVALES

EVENTO	POSTULANTES	FECHA	HORA
Comienza el período de Inscripción	Todos	03/08/26	09:00
Fin del período de Inscripción	Todos	17/12/26	14:00
Reunión con postulantes	Todos	15/12/26	10:00
Examen de Aptitud Medica y Psicológico	Todos	21/12/26 22/12/26	08:00
Examen de Matemáticas	Postulantes que aprobaron las etapas anteriores	19/01/27	07:30
Examen de Historia	Postulantes que aprobaron las etapas anteriores	20/01/27	07:30
Examen de Aptitud Física	Postulantes que aprobaron las etapas anteriores	21/01/27	07:30
Asignación de vacantes a través de la página web y redes sociales	Postulantes que aprobaron las etapas anteriores	25/01/27	A determinar
Comienza el período de reclutamiento	Todos los que obtuvieron vacantes	01/02/27	08:00

FECHAS SUJETAS A CAMBIOS POR RAZONES DE FUERZA MAYOR

IMPORTANTE!

- En caso de consulta referente a la asignación de becas se deberán comunicar al teléfono 26005222 / 099678944. Si el postulante es menor de edad, los padres o tutores realizarán la llamada.
- Los resultados se publicarán en www.escuelanaval.edu.uy.
- Durante la realización de los exámenes de ingreso, los acompañantes de los postulantes podrán ingresar a la Escuela Naval, sin vehículo, al predio delimitado correspondiente al estacionamiento que da a la Calle Miramar.

INSCRIPCIÓN

La presentación de la totalidad de los documentos y formularios necesarios para la inscripción se puede realizar de las siguientes formas:

- En persona en la Oficina de Ingresos de la Escuela Naval, calle Miramar 1643 entre Rambla Tomás Berreta y Av. Gral. Fructuoso Rivera, Carrasco, Montevideo, en días hábiles de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas. Realice consultas llamando al 2600 5222 / 099 678 944 o por el e-mail info@escuelanaval.edu.uy.
- Llenando los formularios que se encuentran en este Librillo que se descargan de la página WEB www.escuelanaval.edu.uy y remitiendo los documentos en formato digital (escaneados) por correo electrónico a info@escuelanaval.edu.uy En oportunidad de concurrir a la Escuela Naval para la reunión con postulantes, deberá presentar los originales de los formularios enviados en soporte digital.
- Por el Correo Nacional o Privado a Escuela Naval, Miramar 1643 entre Rambla Tomás Berreta y Av. Gral. Fructuoso Rivera, Carrasco, Montevideo, CP 11500.

NOTA: El postulante deberá reunir toda la documentación para la inscripción como última instancia el día que cierran las inscripciones.

REQUISITOS PARA INGRESO AL CURSO DE FORMACIÓN DE OFICIALES PARA LA ARMADA NACIONAL

1. Ser ciudadano natural o legal con 3 años de ejercicio.
2. No haber cumplido los 22 años de edad al 1º de febrero del año de ingreso.
3. Ser Bachiller de cualquiera de las orientaciones del Consejo de Educación Secundaria. Aquellos postulantes que hayan cursado UTU o CETP deberán tener aprobado el 3er año de Bachillerato Tecnológico.
4. Haber entregado o enviado los formularios que se solicitan, así como la documentación personal requerida. En caso de inscripción vía web o correo electrónico la documentación y certificados originales deberán presentarse cuando se concurra a la Escuela Naval en la fecha establecida para reunión con postulantes.
5. Aprobar el examen médico establecido por los “Requisitos Médicos de la Escuela Naval”. Los fallos de la Comisión Médica son **definitivos e inapelables** por resolución del Decreto del Poder Ejecutivo N.º 219/003 “Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela Naval” y sus modificativos.
6. **No** podrán ingresar al Instituto aquellos postulantes que ostenten tatuajes que no cumplan con los siguientes requisitos en materia de tatuajes durante los exámenes médicos:
 - a) Por su tamaño, ubicación o simbolismos que atenten contra la moral, las buenas costumbres, que representen ideologías u otros ámbitos que no aptas con las normas institucionales y legales a las que se encuentra sujeto el personal militar.
 - b) Que no sean visibles al momento de utilizar el uniforme de Gimnasia corto (conformado por remera T, short y medias cortas).
 - c) Se tomará como referencia para la dimensión de cada tatuaje un diámetro máximo de 12 cm, y con respecto a la cantidad no podrá superar el 15% de su cuerpo.

Aquellos postulantes que manifiesten la voluntad de eliminar el/los tatuajes a su propio costo, podrá ingresar al instituto en calidad de **CONDICIONAL** hasta el primer día hábil del mes de septiembre del mismo año mientras se realizan los tratamientos que correspondan a fin de eliminar o corregir el/los tatuajes que no cumplen con los requisitos, debiendo firmar el consentimiento correspondiente.

En caso de incumplimiento, se le formará un consejo de disciplina donde se evaluará su permanencia en el Instituto.

7. Aprobar el examen físico descrito en los “Requisitos de Aptitud Física” en este librito. No cumplir con lo mínimo requerido en la columna de “no aprobación de pruebas individuales” o la reprobación de más de tres pruebas es causa de eliminación. Si se reprueban tres o menos pruebas, el postulante deberá haberlas aprobado antes del 1º de marzo. Los fallos de la Comisión de Aptitud Física son **definitivos e inapelables** por resolución del Decreto del Poder Ejecutivo N.º 219/003 “Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela Naval” y sus modificativos.
8. Deberá participar en el concurso de oposición, el cual está conformado por las pruebas de aptitud académicas. Las mismas son exámenes de las asignaturas Matemáticas e Historia, los cuales determinarán una Nota de Mérito y se establecerá un orden de precedencia. Cada examen se calificará con una nota entre los valores 1,00 y 10,00. Será considerado eliminado si su calificación es menor o igual a 5,00 en cualquiera de las pruebas.
9. Antes del 1º de febrero se conformará una “Lista de espera” con los postulantes que no obtuvieron vacante. A medida que se genere una vacante, la Escuela Naval determinará la necesidad de cubrir dicha vacante y procederá a llamar al postulante que encabece la Lista hasta el 1º de abril.
10. Es causal de Eliminación la no presentación a cualquiera de las etapas del proceso de ingreso.
11. Los casos de excepcionalidad (Decreto 325/2016) serán evaluados por el Ministerio de Defensa Nacional.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA

INSCRIPCIÓN

1. Fotocopia de la Cédula de Identidad.

2. Fotocopia de la Credencial Cívica.

Para aquellos ciudadanos legales será requisito EXCLUYENTE la presentación de Carta de Ciudadanía.

3. Partida de Nacimiento original (con una emisión no mayor a 30 días).

4. Certificado de Antecedentes Judiciales.

5. Constancia de alumno expedida por el Centro de Estudio al que está asistiendo o del último al que asistió el interesado.

6. **Deberá ser entregado a la Oficina de Ingresos al finalizar el período de inscripciones, constituyendo carácter de requisito excluyente:** Certificado expedido por Enseñanza Secundaria o Consejo de Enseñanza Técnico Profesional (Fórmula 69). En caso que el postulante repruebe alguna asignatura en el mes de febrero y solicite en su Liceo la conformación de una mesa especial a realizarse antes del 1º de marzo, el interesado podrá requerir su permanencia de forma condicional. Dicha solicitud deberá efectuarse al Señor Director de la Escuela Naval a través de una nota. Una vez aprobado el examen deberá presentar la constancia correspondiente.

7. Carné de Salud Básico vigente al momento de inscripción, expedido por un Organismo Técnico autorizado (Ministerio de Salud Pública, Hospital Militar u otros).

8. Dos fotos actuales, tipo carné, de frente en soporte papel.

*(La misma deberá ser pegada en el formulario N°1).

*(En caso de que la inscripción sea vía email la misma deberá ser en formato digital).

9. Consentimiento firmado de los Requisitos en materia de tatuajes (inserto en este librito).

10. Consentimiento de exámenes médicos y pruebas de educación física firmado (inserto en este librito)

11. Solicitud de ingreso (Formulario N° 1).

12. Referencia personal (Formulario N° 2).

13. Datos del núcleo familiar (Formulario N° 3).

14. Formulario de Declaración Jurada de Antecedentes Médicos (Formulario N°4).

NOTA: La presentación de la Cédula de Identidad será requerida en cada instancia en que se concurra personalmente a la Escuela Naval, siendo necesaria su tenencia para poder ingresar a las instalaciones.

REQUISITOS DE APTITUD MÉDICA

Le recomendamos, como postulante interesado y a sus padres (y/o tutor), leer cuidadosamente los Requisitos Médicos verificando las causales de no aptitud ya que cualquiera de las mismas es de carácter eliminatorio en cualquier estadio del proceso de ingreso.

Usted será postulante apto para ser alumno aspirante, cuando reúne las condiciones psico-físicas que le permiten el desempeño de una función específica en forma eficiente, sin perjuicio de su salud y la de sus camaradas. Para ser considerado Apto, el postulante no debe ser portador de ninguna de las causales de no aptitud descritas en documento: “REQUISITOS SANITARIOS PARA INGRESO A LA ESCUELA NAVAL (MÉDICO, ODONTOLÓGICO Y PSICOLÓGICO)”, al día efectivo de presentación a reclutamiento.

Ante la duda de no cumplir algún requisito es conveniente la consulta previa con un Médico Profesional y presentar al momento de la revisión médica los resultados de los exámenes e informes del médico tratante.

Los Requisitos Médicos pueden consultarse en el Sitio Web de la Escuela Naval o en la Oficina de Información para Ingresos que funciona en la propia Escuela Naval (Miramar entre Rambla Tomás Berreta y Av. General Fructuoso Rivera, Montevideo) de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas en forma personal o telefónicamente a los siguientes números de contacto 2600 52 22 – 099 678 944.

Al momento de presentarse al Examen Médico cada postulante deberá presentar la siguiente documentación:

1. Documento de identidad original y copia para archivo de historia clínica.
2. Carné de salud vigente y copia para archivo de historia clínica.
3. Copia de registro de vacunas obtenido en cualquier vacunatorio (debe tener completo el esquema vacunal de acuerdo a la edad del postulante).
4. Deberá presentar los exámenes paraclínicos que se detallan a continuación, los cuales NO deberán tener más de 3 meses de realizados al momento de la prueba médica:
 - a. Hemograma
 - b. Funcional y enzimograma hepático
 - c. Perfil lipídico
 - d. Glicemia
 - e. Funcional renal
 - f. Examen de orina
 - g. Serología para VIH, VHB, VHC y VDRL
 - h. BHCG (para postulantes femeninas, **máximo un mes de realizado**)
 - i. Clasificación de grupo sanguíneo y Rh
5. Deberá presentar electrocardiograma o ergometría informada por cardiólogo que no deberá tener más de 3 meses de realizado.
6. Si padece alguna enfermedad crónica tratada deberá presentar el informe del especialista que indique el diagnóstico y que nivel de impedimento genera para poder practicar deportes al aire libre, nadar, navegar, remar, participar de las actividades que propone la escuela naval o recibir los alimentos que brindan.
7. Deberá concurrir con lapicera, buena higiene dental y con un frasco de orina estéril.
8. Todos los exámenes adicionales que su médico de cabecera considere que debe presentar serán recibidos.

Importante: El incumplimiento con las condiciones médico-odontológicas será causal de **ELIMINACIÓN**.

	DIVISIÓN CUERPO DE ALUMNOS	FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO DE EXÁMENES MÉDICOS Y PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA PARA ALUMNOS RECLUTAS	FO-FNM-05 Revisión: 01
--	---	---	---------------------------------------

Montevideo, ___ de _____ 20__.-

En conformidad al interés de acceder a la participación en el concurso para el ingreso al 1er. Curso de Formación de Oficiales de la Armada Nacional o Marina Mercante para el presente año lectivo, el que suscribe:

_____ C.I.: _____ C.C.: _____

Domiciliado en _____

MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE:

- Conozco la procedencia normativa de este examen médico y de las pruebas de aptitud física a las que estaré sujeto, su obligatoriedad y condicionalidad para rendir el concurso de ingreso a la Institución (num. 5.2, 5.2.1, 5.2.2, 6.2, 6.2.1 y 6.2.2 del ROYFEN).-
- El/los profesional/es interviniente/s designado/s por la Dirección de la Institución, me ha/han explicado e instruido de forma adecuada, acerca de los alcances de los distintos procedimientos vinculados al examen médico y pruebas de aptitud física. –
- He recibido toda la información anhelada en referencia a las etapas de examinación médica que se me realizarán, así como de las pruebas que evaluarán mi idoneidad física. -
- Se me ha otorgado la posibilidad de efectuar preguntas, a fin de evacuar cualquier duda que me haya surgido respecto de los procedimientos antes mencionados, habiendo tomado conocimiento expreso de las explicaciones brindadas por los profesionales de la Institución. –
- Conozco el carácter vinculante, definitivo e inapelable del fallo de la Comisión Médica y de Aptitud Física (num. 5.2.3 y 6.2.3 del ROYFEN). -
- En uso total de mis facultades, autorizo y consiento voluntariamente la realización de los exámenes médicos y de aptitud física dispuestos por la Escuela Naval, así como las restricciones en el uso del celular dentro del predio naval. -
- Declino expresamente a todo tipo de reclamos contra la Escuela Naval por lesiones, daños, pérdidas materiales o cualquier otra forma de responsabilidad civil que pudiera derivar del desarrollo de las actividades inherentes o conexas a estas pruebas preceptivas, exonerando de responsabilidad de forma manifiesta a la Institución. –

FIRMA y ACLARACIÓN _____

POLÍTICA DE CONSUMO Y TENENCIA DE DROGAS.

Siendo el consumo de drogas un grave flagelo que golpea a la sociedad toda, la Armada Nacional no es ajena al mismo, con el agravante de que el consumidor representa un grave riesgo para la Unidad, sus camaradas, eventualmente terceras personas ajenas a la Institución y para sí mismo, especialmente teniendo en cuenta que el personal debe estar en condiciones de ejecutar actos militares, en la mayoría de los cuales deben emplearse armas, se hace necesario promulgar esta nueva directiva incluyendo las recomendaciones de los Grandes Mandos.

El consumo de drogas y el servicio militar NO son compatibles por los siguientes motivos, entre otros:

- a.- Atentan en forma grave contra la salud.
- b.- Alteran el sistema nervioso central, de forma tal que no permiten el ejercicio correcto de la función, poniendo en grave riesgo al personal y al material.
- c.- El personal está en contacto permanente con armas.
- d.- El Personal Militar tiene “Dedicación Integral”, pudiendo ser convocado al servicio en cualquier momento, por lo que jamás puede encontrarse bajo los efectos de una sustancia que altere la capacidad mental.
- e.- El personal realiza tareas de riesgo para su propia vida y la de sus camaradas, por lo que es imperioso contar con la máxima atención de su mente y sentidos, los cuales son alterados por este tipo de sustancias.

FIRMA y ACLARACIÓN _____

CONSENTIMIENTO DE REQUISITOS EN **MATERIA DE TATUAJES**

El presente documento reviste la finalidad de obtener el consentimiento del postulante para el envío y recepción de documentos fotográficos del cuerpo del postulante, a fin de efectuar una evaluación preliminar de los requisitos de ingreso médico, sin perjuicio de las futuras valoraciones a llevarse a cabo durante los períodos de exámenes médicos preceptivos.

Los requisitos de ingreso a las Carreras de Oficial de la Armada Nacional o Marina Mercante establecen causales de no aptitud o ingreso condicional supeditados al tamaño, ubicación o simbolismo de tatuajes que alteren la Estética, Presentación Personal o Servicio.

A tales efectos, la Institución solicitará la remisión de los registros fotográficos del cuerpo del postulante, donde se pudieren constatar eventuales causales de no aptitud o causal condicional de ingreso, referente a la posesión de tatuajes.

El postulante mayor de edad, o el menor de edad debidamente autorizado por sus representantes legales, presta su conformidad expresa para el envío de material fotográfico personal actual, a fin de ser evaluados por la Comisión Médica asignada.

La Escuela Naval se compromete a mantener dicha información bajo reserva y utilizarla únicamente con los fines anteriormente expuestos.

La negativa de esta manifestación de voluntad no se constituirá como requisito excluyente para el ingreso a la Institución.

Lugar y fecha

Firma del Postulante

Firma del Padre, Madre o Tutor

REQUISITOS DE APTITUD FÍSICA

Objetivo: Determinar si el postulante reúne las condiciones mínimas necesarias para ingresar al Plan de Educación Física y Actividad Deportiva de la Escuela Naval.

PRUEBA	EXIGENCIAS MÍNIMAS		
	POSTULANTE MASCULINO	POSTULANTE FEMENINO	ELIMINACIÓN
FLEXIONES DE BRAZO	25	20	10
ABDOMINALES (1 MINUTO)	30	30	20
CARRERA 1500 MTS	7 `	8 `	12 `
CARRERA 100 MTS	14 ``	16 ``	20 ``
PASAJE POR BARRA DE EQUILIBRIO	SI	SI	2 pasadas nulas
NADO ESTILO CROL O/Y PECHO	50mts	50mts	12mts
PRUEBA DE ARROJO (Saltar al agua desde 3mts de altura de cualquier forma)	Salta	Salta	No salta

IMPORTANTE: **NO** Aprobar tres de estas siete evaluaciones o no superar la columna de eliminación implica la eliminación automática del postulante.

	Subdirección de la Escuela Naval	Formulario N°1 Solicitud de Ingreso a Cursos de Formación de Oficiales de la Armada Nacional	FO ING MG1
			Revisión 1

ESTUDIOS CURSADOS (AÑO Y LUGAR)

PRIMARIA		
AÑO	CURSO	INSTITUTO
	1	
	2	
	3	
	4	
	5	
	6	
SECUNDARIA		
AÑO	CURSO	INSTITUTO
	1	
	2	
	3	
	4	
	5	
	6	

ASIGNATURAS A EXAMEN EN SECUNDARIA		
AÑO	ASIGNATURA	APROBADA (SI/NO)

OTROS (IDIOMAS, COMPUTACION, ETC)			
AÑO		CURSO	INSTITUTO
DESDE	HASTA		

FIRMA DEL POSTULANTE A INGRESO

FIRMA DEL PADRE, MADRE O TUTOR

RESERVADO

	Subdirección de la Escuela Naval	Formulario Nº2 Referencia Personal	FO ING MG/MM 2
			Revisión 1

FORMULARIO Nº 2: REFERENCIA PERSONAL

(Por favor, llenar con letra imprenta y lapicera azul)

LUGAR:FECHA.....

SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA NAVAL:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, a efectos de informarle que conozco personalmente al/la joven: Apellidos
(completos) ,
Nombres (completos) ,
Hace..... años y por lo tanto puedo dar fe que profesa los ideales Democrático - Republicanos
consagrados en el artículo 82 de la Constitución de la República y que hasta el presente ha observado una
conducta intachable.
Saluda a Usted atentamente,

Firma:

Apellidos:

Nombres:

Grado (si es militar): (Actividad o Retiro):

Cargo:C.I.:

C.C.: Serie.....Nro.:Domicilio:

Ciudad / Depto.:

Teléfono:

NOTA:

1.- Artículo 82 de la Constitución de la República: “La Nación adopta para su gobierno la forma democrática republicana. Su soberanía será ejercida directamente por el Cuerpo Electoral en los casos de elección, iniciativa y referéndum e indirectamente por los Poderes representativos que establece esta Constitución; todo conforme a las reglas expresadas en la misma”.

2.- “No se tomará en consideración aquella referencia personal informada por un Oficial de la Armada Nacional, Ejército o Fuerza Aérea, Autoridades Nacionales o Departamentales que pertenezca al núcleo familiar del postulante.”

RESERVADO

	Subdirección de la Escuela Naval	Formulario Nº3 Datos del Núcleo Familiar	FO ING MGMM3
			Revisión 1

FORMULARIO Nº 3: DATOS DEL NÚCLEO FAMILIAR

(Por favor, llenar con letra imprenta y lapicera azul)

1. Datos personales del padre:

- a. Apellidos:
Nombres:
- b. Fecha nacimiento: / / Lugar:
- c. Fecha de fallecimiento: / / Lugar:
- d. Domicilio: Departamento: Ciudad:
Dirección: Teléfono: (.....).....
- e. Documentos: C.I. Nº: C.C. Serie: Nº:
- f. Profesión u ocupación (*):
- g. Lugar de trabajo:
- h. Dirección laboral: Teléfono: (.....).....
- i. Estado Civil:
- j. Nombre del Cónyuge:

2. Datos personales de la madre:

- a. Apellidos:
Nombres:
- b. Fecha nacimiento: / / Lugar:
- c. Fecha de fallecimiento: / / Lugar:
- d. Domicilio: Departamento: Ciudad:
Dirección: Teléfono: (.....).....
- e. Documentos: C.I. Nº: C.C. Serie: Nº:
- f. Profesión u ocupación (*):
- g. Lugar de trabajo:
- h. Dirección laboral: Teléfono: (.....).....
- i. Estado Civil:
- j. Nombre del Cónyuge:

(*) En caso de ser Militar, especificar Jerarquía.

RESERVADO

	Subdirección de la Escuela Naval	Formulario Nº3 Datos del Núcleo Familiar	FO ING MGMM3
			Revisión 1

3. Datos personales del tutor (se debe nombrar tutor residente en Montevideo, cuando el postulante tenga como lugar de residencia habitual una dirección fuera del área metropolitana):

- a. Apellidos:
Nombres:
- b. Fecha nacimiento: / / Lugar:
- c. Fecha de fallecimiento: / / Lugar:
- d. Domicilio: Departamento: Ciudad:
Dirección: Teléfono: (.....).
- e. Documentos: C.I. Nº: C.C. Serie: Nº:
- f. Profesión u ocupación (*):
- g. Lugar de trabajo:
- h. Dirección laboral: Teléfono: (.....).
- i. Estado Civil:
- j. Nombre del Cónyuge:

(*) En caso de ser Militar, especificar Jerarquía.

4. Datos personales de tutor legal (solo si corresponde):

- a. Apellidos:
Nombres:
- b. Fecha nacimiento: / / Lugar:
- c. Fecha de fallecimiento: / / Lugar:
- d. Domicilio: Departamento: Ciudad:
Dirección: Teléfono: (.....).
- e. Documentos: C.I. Nº: C.C. Serie: Nº:
- f. Profesión u ocupación (*):
- g. Lugar de trabajo:
- h. Dirección laboral: Teléfono: (.....).
- i. Estado Civil:
- j. Nombre del Cónyuge:

(*) En caso de ser Militar, especificar Jerarquía.

RESERVADO

	Subdirección de la Escuela Naval	Formulario N°3 Datos del Núcleo Familiar	FO ING MGMM3
			Revisión 1

5. Datos de los hermanos:

Apellidos y Nombres	Fecha de Nacimiento	C.I. N°	Ocupación	Domicilio

6. Otros integrantes del núcleo familiar (con quienes convive el postulante):

Apellidos y Nombres	Fecha de Nacimiento	C.I. N°	Ocupación	Domicilio

7. Domicilios anteriores del postulante (domicilios en los últimos 15 años):

a:

b:

c:

Declaro que la información que se ha brindado reviste el carácter de DECLARACIÓN JURADA y que la misma es verdadera, completa y correcta, según mi mejor saber y entender y que ha sido hecha de buena fe y que si se comprobara por parte de la Autoridad Naval, falsedad u omisión intencional podré ser automáticamente eliminado como postulante de la Escuela Naval.

Firma del Postulante.....

Firma de la Madre o del Padre.....

Firma del Tutor (si corresponde)

RESERVADO

	Subdirección de la Escuela Naval	Formulario Nº4 Declaración Jurada de Antecedentes Médicos	FO ING MG/MM 4
			Revisión 1

FORMULARIO Nº 4: DECLARACIÓN JURADA DE ANTECEDENTES MÉDICOS

FECHA:

DEJO EN CONSTANCIA QUE EL POSTULANTE: *(Nombre y Apellido Completo)*

.....

NO HA PADECIDO NI PADECE:

DESCRIPCION:

EPILEPSIA (CONVULSIONES)

ASMA BRONQUIAL

TUBERCULOSIS

ENFERMEDADES CARDÍACAS

ENFERMEDADES VENEREAS

ANFERMEDADES ALÉRGICAS

ENFERMEDADES RENALES CRÓNICAS

DIABETES

ADICCIONES (ALCOHOL O DROGAS)

BULIMIA O ANOREXIA

ENFERMEDADES PSIQUIÁTRICAS

DEPRESIÓN

TATUAJES

SI	NO	CUALES

OTRAS ENFERMEDADES O AFECCIONES CRÓNICAS (MANIFESTARLAS)

.....

FICHA MÉDICA VIGENTE AL AÑO.....

.....
FIRMA DEL PADRE O MADRE

.....
FIRMA DEL MÉDICO

CONTRAFIRMA.....

CONTRAFIRMA.....

C.I. o Nº DE REGISTRO.....

IMPORTANTE:

Este formulario debe ser presentado completo el día del examen médico.

La no presentación de lo anteriormente detallado será causal de **ELIMINACIÓN.**

TEMARIO DE MATEMÁTICAS

UNIDAD 1 Número Real y Geometría Analítica

- 1.1 Número real. Operaciones. Sistemas de ecuaciones lineales. Clasificación y resolución.
- 1.2 Ecuación de recta y circunferencia. Casos particulares.
- 1.3 Inecuación del círculo.
- 1.4 Intersección de: rectas, de recta y circunferencia y entre circunferencias.
- 1.5 Resolución gráfica de sistemas de inecuaciones en el plano.

UNIDAD 2 Trigonometría

- 2.1 Relaciones trigonométricas en un triángulo rectángulo.
- 2.2 Funciones trigonométricas, seno, coseno, tangente, secante, cosecante y cotangente. Definición y representación en el círculo unitario. Relación de las funciones con los ángulos del primer cuadrante.
- 2.3 Representación gráfica de las funciones seno, coseno y tangente.
- 2.4 Teorema de seno y coseno.
- 2.5 Ecuaciones trigonométricas.

UNIDAD 3 Funciones Polinómicas.

- 3.1 Raíz y valor numérico.
- 3.2 Operaciones: adición, producto por un número real, sustracción, producto de polinomios y división.
- 3.3 Esquema de Ruffini.
- 3.4 Teorema del resto, Teorema de Descartes y Teorema de Descomposición Factorial.
- 3.5 Ecuaciones e inecuaciones racionales.
- 3.6 Representación gráfica de funciones polinómicas de hasta tercer grado.

UNIDAD 4 Funciones Exponenciales y Logarítmicas.

- 4.1 Definición, propiedades y gráficos.
- 4.2 Ecuaciones e inecuaciones exponenciales y logarítmicas.

UNIDAD 5 Estudio Analítico y Representación de Funciones.

- 5.1 Estudio de dominio de funciones de variable real.
- 5.2 Álgebra de límites.
- 5.3 Continuidad y discontinuidad.
- 5.4 Ramas infinitas, asíntotas y direcciones asíntóticas.
- 5.5 Obtención de gráficos a partir de funciones dadas mediante traslación (horizontal y vertical), estiramiento y compresión (horizontal y vertical) y simetrías.
- 5.6 Derivada de una función. Crecimiento, decrecimiento y extremos relativos.
- 5.7 Teorema sobre funciones y sus aplicaciones (Darboux, Bolzano, etc.)
- 5.8 Derivada segunda. Estudio de concavidad, puntos de inflexión y puntos singulares.
- 5.9 Representación gráfica de funciones racionales, exponenciales y logarítmicas.

Nota Los contenidos de este temario fueron extraídos de los programas oficiales de la ANEP correspondientes a Matemática de 2º Núcleo Común y 3º de BD.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA:

“Mikrakys 5º” Editorial Fin de Siglo. “Geometría Analítica” W.Fernández Val.

Matemática I, II y III” De Guzmán, Cólera y Salvador. Ed. Anaya. “Funciones Reales Reales” Eduardo Giovannini.

EXAMEN DE HISTORIA

El postulante debe desarrollar por escrito (con lápiz), una pregunta de las tres propuestas por el Tribunal Examinador, basadas en cualquiera de los cuatro (4) temas del Temario de Historia que se detalla.

En las respuestas, el concursante debe demostrar:

1. Profundos conocimientos de la bibliografía de texto y de consulta.
2. Correcta relación cronológica de los hechos históricos.
3. Correcta expresión gramatical, ortográfica y buena capacidad de síntesis.
4. Correcto nivel de caligrafía y prolijidad en la presentación del trabajo.

TEMARIO DEL EXAMEN DE HISTORIA

1. Gobierno de Batlle y Ordoñez

- A. Obra de Batlle durante la primera y segunda presidencia.
- B. Pensamiento humanista.
- C. Reformas sociales, Económicas, Educativas, Políticas.
- D. Reforma de la primera constitución.
- E. Relaciones exteriores.
- F. Uruguay durante los años '20.

2. Uruguay 1940 a 1952

- A. Analice las presidencias del período: Política, económica, sociedad, educación, reformas constitucionales.
- B. Uruguay y la segunda guerra.
- C. Relaciones exteriores.
- D. El nuevo Batllismo.

3. Segunda Guerra Mundial.

- A. Antecedentes.
- B. Los Estados implicados.
- C. Características, (frentes, nuevas armas, espacios geográficos, los combatientes, los civiles).
- D. Desenlace en Europa y en el Pacífico.
- E. Consecuencias.

4. El Mundo luego de 1945:

- A. Plan Marshall y Doctrina Truman.
- B. La Organización de las Naciones Unidas. C. Proceso de descolonización.
- C. Guerra Fría.
- D. El Fin de la Guerra Fría.

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA:

- ALDCROFT, D., Historia de la economía Europea 1914-1990, Críticas, Barcelona, 1997. ARRIGHI, G. El largo siglo XX. Dinero y poder en los orígenes de nuestra época. BRAUDEL, F. Las civilizaciones actuales.
- CROUZET, M. La época contemporánea. Tomo II de la Historia General de las Civilizaciones.
- DUROSSELLE, J. B. Europa de 1815 a nuestros días.
- CROUZET, M (1961) Historia General de las Civilizaciones, Tomo IV.
- FURET, F. (1980). Pensar la Revolución Francesa. Petrel. Buenos Aires.
- HOBSEBAWM, E. J. (1998). Industria e Imperio. Ariel, Buenos Aires.
- HOBSEBAWM, E. J. (1989). La era del Imperio (1875-1914).
- HOBSEBAWM, E. J. (1988). Industria del Capital.
- HOBSEBAWM, E. (1997). La era de las Revoluciones 1789-1848. Editorial Crítica. HOBSEBAWM, E. J. (1998). En torno a los orígenes de la Revolución industrial. Siglo XXI. RUDE, G. (1989) La Revolución Francesa. Javier Vergara editor.
- BRUUN, G. (1964). La Europa del siglo XIX.
- BENZ-GRAML. El siglo XX, Europa después de la II Guerra Mundial (1945).
- GERARDO CAETANO. La República Batllista, ediciones de la Banda Oriental.

SE EVALUARÁ:

- a) **Contenido.** Conceptos, reflexión personal, coherencia.
- b) **Presentación.** Legibilidad, ortografía.
- c) **Utilizar lapicera.** Dejar márgenes de 2. Cm.

ANALIZAR: Examinar detalladamente una cosa, separando o considerando por separado sus partes, para conocer sus características o cualidades, o su estado, y extraer conclusiones.

EXPLICAR: Hacer conocer o comprender una cosa a alguien de manera clara y precisa.

EXPONER: verbo transitivo. Explicar ordenadamente una cosa para darla a conocer a alguien.

DESARROLLAR: Acrecentar, mejorar un aspecto físico, intelectual o moral. Explicar una teoría o idea, ampliándola y atravesando por todos los pasos lógicos. Llevar a cabo, realizar una idea, proyecto, etc.

RELACIONAR: Establecer una analogía o correspondencia entre cosas o personas.

UBICAR: Situar o instalar en determinado espacio o lugar.

COMPARAR: Fijar la atención en dos o más objetos para descubrir sus relaciones o estimar sus diferencias o semejanza.